

FORMULARIO DE REGISTRO Y MOVIMIENTOS
AL PADRON VEHICULAR

1	DIA	MES
		AÑO

2 ALTA NUEVA ALTA VEHICULO REGISTRADO REFRENDO CANJE DE PLACAS BAJA ALTA OTRA ENTIDAD REPOSICION DE TARJETA DE CIRCULACION

PLACA DE REGISTRO _____

OTROS _____

3 ÁREA DE RECAUDACIÓN:

4. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4.1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	4.2 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
--	---

4.3 TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)
--

4.4 TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES

DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	

4.5 DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

CALLE	No. Y/O LETRA EXTERIOR	No. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA	CODIGO POSTAL	TELEFONO
REFERENCIA	ENTRE LA CALLE	Y
POBLACIÓN	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO

5. DATOS DEL VEHICULO

5.1 MARCA	5.2 LINEA	5.3 CILINDROS	5.4 MODELO	5.5 CAPACIDAD																				
5.6 UNIDAD DE MEDIDA	5.7 NÚMERO DE SERIE	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																						
5.8 NÚMERO DE MOTOR	5.9 CENTIMETROS CUBICOS (MOTOS)	5.10 CLAVE VEHICULAR (EXCEPTO VEHICULOS EXTRANJEROS)																						
5.11 No. FACTURA O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN	5.12 FECHA DEL DOCUMENTO	5.13 IMPORTE DE FACTURA DE ORIGEN (VEHICULOS MOD. 1993 Y POSTERIORES) \$	5.14 PROCEDENCIA																					
5.15 REPUVE	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>												5.16 PESO BRUTO VEHICULAR (CAMIONES)											
OBSERVACIONES																								

6 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	<div style="border: 1px solid black; width: 100%; height: 100%;"></div> <p style="font-size: 8px; margin-top: 5px;">FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, O DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRE (S)	

SE PRESENTA POR DUPLICADO

DECLARO bajo protesta de decir la verdad que los datos asentados en el presente, así como la documentación que exhibo para realizar el trámite que solicito, y con ello cumplir con las obligaciones fiscales, son auténticos y veraces; enterado de las penas en que incurre quienes declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 406 fracción I, del Código Penal vigente para el Estado de Chiapas; 169 fracción III, 170 fracción III, 171 fracción II, 172 fracción II, 179 fracciones I y II, y 180 fracción I del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, respectivamente; libero a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas de cualquier responsabilidad legal.

PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVIDOR PÚBLICO:

Hago constar que tuve a la vista toda la documentación presentada por la persona quien realiza el trámite, y quien se acredita con identificación oficial; y una vez analizada y revisada la documentación, se VALIDA para su trámite correspondiente.

NOMBRE Y FIRMA DE VALIDACIÓN: _____

INSTRUCCIONES

Punto 1. Anotar la fecha del llenado del formulario, utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y dos para el año. Punto 2. Marcar con una "X" el tipo de movimiento que se manifiesta o en su caso indicar el mismo en otros.

Punto 3. Manifiestar el nombre del área donde realizará el trámite requerido.

Punto 4. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apartado 4.1

Anotar el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)

Apartado 4.2

Las personas físicas deberán anotar la Clave Única de Registro de Población (CURP) Apartado 4.3 TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

- Las personas físicas deberán anotar su nombre como aparece en el acta de nacimiento comenzando por el apellido paterno, materno y nombre (s), sin abreviaturas Apartado 4.4 TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES

- Anotar la denominación o razón social de la empresa tal y como aparece en el acta constitutiva.

- Señalar el nombre del establecimiento en caso de tenerlo.

Apartado 4.5 DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

- Personas físicas con Actividad Empresarial.- El local que utilice como establecimiento para el desempeño de sus actividades.

- Personas físicas sin Actividad Empresarial.- El lugar donde actualmente reside.

- Personas Morales.- El local en que se encuentre el principal asiento de sus negocios. Punto 5 DATOS DEL VEHÍCULO

Apartado 5.1 Marca, las denominaciones y distintivos que los fabricantes de automóviles, camiones y motocicletas dan a sus vehículos para diferenciarlos de los demás. Apartado 5.2 Línea, cada una de las distintas presentaciones comerciales que tiene un vehículo.

Apartado 5.3 Cilindros, el número de cilindros del motor, 2, 3, 4, 5, 6, 8, etc.; en su caso la palabra híbrido o eléctrico, según sea el caso.

Apartado 5.4 Modelo, el periodo comprendido entre el inicio de producción de determinado tipo de vehículo automotor y el 31 de diciembre del año calendario con que dicho fabricante designe al modelo en cuestión. Apartado 5.5 Capacidad, especificar la capacidad de transporte o carga (Número o cantidad)

Apartado 5.6 Unidad de medida, indicar entre pasajeros, kilogramos, toneladas, litros o metros cúbicos.

Apartado 5.7 Número de serie, la combinación de caracteres alfanuméricos, asignados por los fabricantes o ensambladores de vehículos, para efecto de identificación.

Apartado 5.8 Número de motor, la combinación de caracteres alfabéticos, numéricos o alfanuméricos, asignados por los fabricantes o ensambladores de vehículos, para efecto de identificación. Apartado 5.9 Centímetros cúbicos, exclusivo para motocicletas, el número de centímetros cúbicos especificados por el fabricante o ensamblador.

Apartado 5.10 Clave de identificación, es la clave que permite identificar las características de los vehículos; asignada por el fabricante o ensamblador para efecto de identificación.

Apartado 5.11 Indicar el número contenido en el documento.

Apartado 5.12 Especificar la fecha en que fue expedido el documento

Apartado 5.13 El precio de enajenación del fabricante, ensamblador, distribuidor al consumidor, incluyendo el equipo que provenga de fábrica o el que el enajenante le adicione a solicitud del consumidor. Apartado 5.14 Especificar la procedencia del vehículo, entre Nacional, Extranjero o Importado

Apartado 5.15 Número de Registro Público Vehicular (En el supuesto de conocerlo a través de la factura, comprobante de pago o tarjeta de circulación)

Apartado 5.16 El peso del vehículo totalmente equipado incluyendo chasis, cabina, carrocería, unidad de arrastre con el equipo y carga útil transportable, expresado en toneladas. Punto 6 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Debe anotar su nombre como aparece en el acta de nacimiento, comenzando por el apellido paterno, materno y nombre (s), sin abreviaturas

REQUISITOS PARA REALIZAR TRÁMITES

ALTA DE VEHICULOS NUEVOS

Debe exhibir original de:

1. Factura, Factura Digital Impresa, Carta Factura, en caso de extravío del documento apegarse a lo dispuesto por el artículo 10 del RCHPECH.

2. Persona moral Cedula de Identificación Fiscal (RFC).

3. Persona física Identificación oficial del propietario.

4. Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono o constancia de residencia expedida por presidencia municipal, comisariado ejidal o agente municipal; máximo dos meses de emitido).

5. Documento que acredite la representación legal e identificación oficial de quien la ostente.

6. Tratándose de vehículos de procedencia extranjera, además de los anteriores el o los documentos que acrediten la legal estancia en el País y la toma de calca del número de serie o fotografía en la que se identifique plenamente el número de serie

7. Pago del derecho que establece el artículo 19 fracción VII y VIII de la Ley Estatal de Derechos (según sea el caso).

ALTA DE VEHICULOS USADOS

Debe exhibir original y copia de:

1. Factura, Factura Digital Impresa, Carta Factura, en caso de extravío del documento apegarse a lo dispuesto por el artículo 10 del RCHPECH.

2. Persona moral Cedula de Identificación Fiscal (RFC).

3. Persona física Identificación oficial del propietario.

4. Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono o constancia de residencia expedida por presidencia municipal, comisariado ejidal o agente municipal; máximo dos meses de emitido).

5. Documento que acredite la representación legal e identificación oficial de quien la ostente.

6. Si el vehículo fue empujado con anterioridad deberá de presentar:

7. Vehículos registrados en el Estado, el último comprobante de pago, por concepto del Impuesto sobre Tenencia y Derechos por servicios de control Vehicular o certificación del mismo.

8. Tratándose de comprobantes de pago de entidades diferentes al del Estado de Chiapas, deberán presentar los cinco últimos comprobantes de pago de impuestos sobre tenencia y Derechos por servicio de control vehicular.

9. Formulario o Recibo Oficial, que ampare el pago de la baja de placas, si estuviera dado de baja.

10. Tratándose de vehículos de procedencia extranjera, además de los anteriores el o los documentos que acrediten la legal estancia en el País y la toma de calca del número de serie o fotografía en la que se identifique plenamente el número de serie

11. Pago del derecho que establece el artículo 19 fracción VII y VIII de la Ley Estatal de Derechos (según sea el caso).

BAJA DE PLACAS

Debe exhibir original y copia de:

Del Estado:

1.- Identificación oficial del propietario o representante legal

2. El último comprobante de pago, por concepto del impuesto sobre Tenencia y Derechos por servicios de control Vehicular o certificación del mismo.

3. Devolver el juego de placas (en caso de extravío de una o las dos placas, presentar copia certificada del acta de la denuncia previa).

4. Documento que acredite la representación legal e identificación oficial de quien la ostente.

De otras entidades, Además de los anteriores:

1. Factura, Factura Digital Impresa, Carta Factura. En caso de extravío del documento apegarse a lo dispuesto por el artículo 10 del RCHPECH.

2. Cinco últimos comprobantes de pago, por concepto del Impuesto sobre Tenencia y derechos por servicios de control vehicular.

3. Tratándose de comprobantes de pago de entidades diferentes al del Estado de Chiapas, deberán presentar los cinco últimos comprobantes de pago de impuestos sobre tenencia y Derechos por servicio de control vehicular.

4. Orden (es) expedida (s) por la Subsecretaría de Transporte.

5. Identificación del concesionario o representante legal.

ALTA DE VEHICULOS NUEVOS (SERVICIO PÚBLICO ESTATAL)

Debe exhibir original de:

1. Orden (es) expedida (s) por la Subsecretaría de Transporte.

2. Concesión o Permiso.

3. Factura, Factura Digital Impresa, Carta Factura. En caso de extravío del documento apegarse a lo dispuesto por el artículo 10 del RCHPECH.

4. Persona Física Identificación del concesionario.

5. Persona moral Cedula de Identificación Fiscal (RFC).

6. Documento que acredite la representación legal e identificación oficial de quien la ostente

7. Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono o constancia de residencia expedida por presidencia municipal, comisariado ejidal o agente municipal; máximo dos meses de emitido).

8. Tratándose de vehículos de procedencia extranjera, además de los anteriores el o los documentos que acrediten la legal estancia en el País y la toma de calca del número de serie o fotografía en la que se identifique plenamente el número de serie

9. Pago del derecho que establece el artículo 19 fracción VII y VIII de la Ley Estatal de Derechos (según sea el caso).

ALTA DE VEHICULOS USADOS (SERVICIO PÚBLICO ESTATAL)

Debe exhibir original de:

1. Orden (es) expedida (s) por la Subsecretaría de Transporte.

2. Concesión o Permiso.

3. Factura, Factura Digital Impresa, Carta Factura. En caso de extravío del documento apegarse a lo dispuesto por el artículo 10 del RCHPECH.

4. Persona Física Identificación del concesionario.

5. Persona moral Cedula de Identificación Fiscal (RFC).

6. Documento que acredite la representación legal e identificación oficial de quien la ostente

7. Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono o constancia de residencia expedida por presidencia municipal, comisariado ejidal o agente municipal; máximo dos meses de emitido).

8. Identificación oficial de la persona que realiza el trámite.

9. Vehículos registrados en el Estado, el último comprobante de pago, por concepto del Impuesto sobre Tenencia y Derechos por servicios de control Vehicular o certificación del mismo.

10. Tratándose de comprobantes de pago de entidades diferentes al del Estado de Chiapas, deberán presentar los cinco últimos comprobantes de pago de impuestos sobre tenencia y Derechos por servicio de control vehicular.

11. Tratándose de vehículos de procedencia extranjera, además de los anteriores el o los documentos que acrediten la legal estancia en el País y la toma de calca del número de serie o fotografía en la que se identifique plenamente el número de serie

12. Pago del derecho que establece el artículo 19 fracción VII y VIII de la Ley Estatal de Derechos (según sea el caso).

SERVICIO PÚBLICO FEDERAL (TENENCIA O REFRENDO)

Debe exhibir original y copia de:

1. Tarjeta de circulación, permiso, oficio o constancia expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2. Factura, Factura Digital Impresa, Carta Factura. En caso de extravío del documento apegarse a lo dispuesto por el artículo 10 del RCHPECH

3. Persona física Identificación del Concesionario

4. Persona moral Cedula de Identificación Fiscal (RFC).

5. Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono o constancia de residencia expedida por presidencia municipal, comisariado ejidal o agente municipal; máximo dos meses de emitido).

6. Documento que acredite la representación legal e identificación oficial de quien la ostente

7. Vehículos usados registrados en el Estado, el último comprobante de pago, por concepto del Impuesto sobre Tenencia y Derechos por servicios de control Vehicular o certificación del mismo.

8. Vehículos usados y tratándose de comprobantes de pago de entidades diferentes al del Estado de Chiapas, deberán presentar los cinco últimos comprobantes de pago de impuestos sobre tenencia.

9. Tratándose de vehículos de procedencia extranjera, además de los anteriores el o los documentos que acrediten la legal estancia en el País y la toma de calca del número de serie o fotografía en la que se identifique plenamente el número de serie

10. Pago del derecho que establece el artículo 19 fracción VII y VIII de la Ley Estatal de Derechos (según sea el caso).

REPOSICION DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN

1. Comprobante de pago por concepto de contribuciones vehiculares del año en curso.

2. Identificación del propietario.

3. Documento que acredite la representación legal e identificación oficial de quien la ostente.

REFRENDO VEHICULAR

Debe exhibir original y copia de:

1.- Comprobante del pago expedido por la institución bancaria.

2.- Identificación del propietario.

3. Documento que acredite la representación legal e identificación oficial de quien la ostente.

CAMBIO DE UNIDAD VEHICULOS NUEVOS (SERVICIO PÚBLICO ESTATAL)

Debe exhibir original y copia de:

1.- Orden (es) expedida (s) por la Subsecretaría de Transporte.

2.- Factura, Factura Digital Impresa, Carta Factura. En caso de extravío del documento apegarse a lo dispuesto por el artículo 10 del RCHPECH

3.- Persona física Identificación del concesionario.

4.- Persona moral Cedula de Identificación Fiscal (RFC).

5. Tratándose de vehículos de procedencia extranjera, además de los anteriores el o los documentos que acrediten la legal estancia en el País y la toma de calca del número de serie o fotografía en la que se identifique plenamente el número de serie.

6. Pago del derecho que establece el artículo 19 fracción VII y VIII de la Ley Estatal de Derechos (según sea el caso).

7. Documento que acredite la representación legal e identificación oficial de quien la ostente.

CAMBIO DE UNIDAD VEHICULOS USADOS (SERVICIO PÚBLICO ESTATAL)

Debe exhibir original y copia de:

1.- Orden (es) expedida (s) por la Subsecretaría de Transporte.

2.- Factura, Factura Digital Impresa, Carta Factura. En caso de extravío del documento apegarse a lo dispuesto por el artículo 10 del RCHPECH

3.- Persona física Identificación del concesionario.

4.- Persona moral Cedula de Identificación Fiscal (RFC).

5. Vehículos registrados en el Estado, el último comprobante de pago, por concepto del Impuesto sobre Tenencia y Derechos por servicios de control Vehicular o certificación del mismo.

6. Tratándose de comprobantes de pago de entidades diferentes al del Estado de Chiapas, deberán presentar los cinco últimos comprobantes de pago de impuestos sobre tenencia y Derechos por servicio de control vehicular.

7. Recibo oficial que ampare la baja según sea el caso.

8. Tratándose de vehículos de procedencia extranjera, además de los anteriores el o los documentos que acrediten la legal estancia en el País y la toma de calca del número de serie o fotografía en la que se identifique plenamente el número de serie

9. Pago del derecho que establece el artículo 19 fracción VII y VIII de la Ley Estatal de Derechos (según sea el caso).

10. Documento que acredite la representación legal e identificación oficial de quien la ostente.